

Dec. No. 866-09 que nombra a la señora María Gabriella Bonetti Rossellini, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la Autoridad Nacional Palestina, con sede en el Cairo, en adición a sus funciones de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República Árabe de Egipto.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 866-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora María Gabriella Bonetti Rossellini, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante la Autoridad Nacional Palestina, con sede en el Cairo, en adición a sus funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 867-09 que designa al señor Termying Chiangpradit, Cónsul Honorario de la República en Phuket, Tailandia, traslado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 867-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Termying Chiangpradit, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Phuket, Tailandia (traslado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 868-09 que asciende a la Licda. Glenis Guzmán Felipe, al rango de Ministra Consejera de la Embajada de la República en Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 868-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- La Licda. Glenis Regina Guzmán Felipe, queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ